

PLAZO DE PRESENTACIÓN DE LAS SOLICITUDES

1 mes desde el día siguiente a la publicación de la convocatoria en el BOPV.

LUGAR DE PRESENTACIÓN

• **SERVICIOS CENTRALES DE LANBIDE-SERVICIO VASCO DE EMPLEO** (C/ Jose Atxotegi 1, 01009 Vitoria-Gasteiz) o en los siguientes lugares:

• **OFICINA TERRITORIAL ÁLAVA**
Pasaje de las Antillas 14 bajo
VITORIA-GASTEIZ

• **OFICINA TERRITORIAL BIZKAIA**
Ercilla, 4
(Cristo 1, 4º-5º temporalmente)
BILBAO

• **OFICINA TERRITORIAL GIPUZKOA**
San Marcial, 12
DONOSTIA-SAN SEBASTIÁN

• **OFICINAS LOCALES DE EMPLEO**

• **OFICINAS ZUZENEAN-ATENCIÓN CIUDADANA**

Asimismo la presentación de solicitudes podrá realizarse conforme a cualquiera de los medios previstos en el artículo 16.4 de la Ley 39/2015, del Procedimiento Administrativo Común de las Administraciones Públicas.

PROTECCIÓN DE DATOS

Actividad de tratamiento	Subvenciones de empleo y formación para el empleo.
Responsable	Lanbide, Servicio Vasco de Empleo.
Finalidad	Gestión y control de subvenciones relacionadas con las diferentes políticas activas de empleo y formación que son competencia de Lanbide
Legitimación	Ejercicio de poderes públicos conferidos al responsable del tratamiento.
Destinatarios de cesiones	Los datos personales podrán ser facilitados a Administraciones Públicas con competencias en la materia.
Derechos	Ud. tiene el derecho de acceso, rectificación y supresión de sus datos, así como de limitación u oposición a su tratamiento, como se explica en la información adicional.
Información adicional	Puede consultar la información adicional y detallada sobre Protección de Datos en nuestra página web (http://www.lanbide.euskadi.eus/general/-/informacion/condiciones_de_uso_y_politica_de_privacidad/)

En cumplimiento de:

- Reglamento General de Protección de Datos (<https://www.boe.es/doue/2016/119/L00001-00088.pdf>)
- Ley Orgánica 3/2018, de 5 de diciembre, de Protección de Datos Personales y garantía de los derechos digitales (<https://www.boe.es/boe/dias/2018/12/06/pdfs/BOE-A-2018-16673.pdf>)

ANEXO IV
AYUDAS A LAS PERSONAS QUE INICIAN UNA ACTIVIDAD EMPRESARIAL Y REQUIEREN UN APOYO PARA EL ESTABLECIMIENTO DEL PROYECTO

I.- IDENTIFICACIÓN DE LA PERSONA SOLICITANTE

Nombre y Apellidos	D.N.I./N.I.E.:
---------------------------	-----------------------

Edad	Nivel Académico	Inferiores a Bachillerato		Bachillerato		FP de Grado Medio	
		FP de Grado Superior		Universitarios			

Domicilio				Soy socio de una Comunidad de Bienes o Sociedad Civil: SI <input type="checkbox"/> NO <input type="checkbox"/>
Provincia		Municipio y C.P.		
Tfno.		Email		

II.- REQUISITOS A CUMPLIR POR LA PERSONA SOLICITANTE

- Residir y estar empadronada en la CAPV.
- Haber estado desempleada e inscrita como demandante de empleo en Lanbide-Servicio Vasco de Empleo en la fecha de alta en el IAE.
- Haberse dado de alta en el IAE y en el Régimen Especial de Trabajadores Autónomos (Régimen o Mutua obligatoria) entre el 01/01/2019 y la fecha de publicación de esta convocatoria en el BOPV.
- La actividad empresarial tiene domicilio social y fiscal en la CAPV y el centro de trabajo también está radicado en la misma.
- No haber sido beneficiaria de esta misma línea de ayudas ni de la recogida en el capítulo V (apoyo para la consolidación del proyecto) en convocatorias anteriores.

Indicar fecha alta en IAE

III.- COMPROMISOS QUE ASUME LA PERSONA SOLICITANTE

- Mantener, durante un periodo mínimo de dos años a contar desde la fecha de la adquisición del activo subvencionado (fecha de factura):
 - El empadronamiento y la residencia efectiva en la CAPV.
 - El domicilio social y fiscal de la actividad empresarial y el centro de trabajo en la CAPV.
 - El alta en la actividad objeto de subvención como empresaria o empresario o profesional individual o como socia o socio de una comunidad de bienes o sociedad civil.
- Comunicar a Lanbide-Servicio Vasco de Empleo la obtención con posterioridad a esta solicitud, de otras subvenciones o ayudas, otorgadas por otras Administraciones o entes públicos o privados, así como cualquier eventualidad que afecte sustancialmente al objeto o naturaleza de las actividades subvencionadas.

IV. – DECLARACIÓN RESPONSABLE DE LA PERSONA SOLICITANTE

- Que no está percibiendo ninguna ayuda con este mismo objeto y finalidad concedida por cualquier Administración Pública.
- Que no está sancionada ni penal ni administrativamente con la pérdida de la posibilidad de obtención de subvenciones o ayudas públicas, ni estar incurso en prohibición legal alguna que le inhabilite para ello, con inclusión de las que se hayan producido por incurrir en discriminación por razón de sexo, en virtud de la Ley 4/2005, de 18 de febrero, para la Igualdad de Mujeres y Hombres, o de la Ley Orgánica 3/2007, de 30 de marzo, para la igualdad efectiva de mujeres y hombres.
- Que no se halla incurso en procedimiento alguno de reintegro o sancionador iniciado como consecuencia de subvención o ayuda de la misma naturaleza otorgada por la Administración General de la Comunidad Autónoma de Euskadi o de sus organismos autónomos.
- Que no tiene obligaciones de reintegro pendientes de pago en materia de subvenciones.
- Que no se halla incurso/a en ninguna de las restantes circunstancias previstas en el art. 13.2 de la Ley 38/2003, de 17 de noviembre, General de Subvenciones, para obtener la condición de beneficiario/a de subvenciones.
- Que los documentos y los datos aportados en la solicitud son veraces.
- Que se cumplen todas las condiciones exigidas en la convocatoria.

Marcar con X los apartados que correspondan.

V.- RELACIÓN DE DOCUMENTOS QUE DEBEN ACOMPAÑAR A ESTA SOLICITUD

- ❖ Fotocopia del DNI de la persona solicitante o autorización para verificar electrónicamente sus datos de identidad.
- ❖ Certificado de empadronamiento de la persona solicitante o autorización para verificar electrónicamente el dato de padrón.
- ❖ Acreditación del alta en el IAE. *(Entre 01/01/2019 y fecha de publicación convocatoria en BOPV).*
- ❖ Acreditación de alta en el Régimen Especial de Trabajadores Autónomos de Seguridad Social, régimen especial por cuenta propia que corresponda o en la mutualidad profesional correspondiente *(Entre 01/01/2019 y fecha de publicación convocatoria en BOPV).*
- ❖ Documento acreditativo de la constitución de la Comunidad de Bienes o Sociedad Civil, en su caso.
- ❖ Facturas o documentos de valor probatorio equivalente en el tráfico jurídico mercantil o con eficacia administrativa que justifiquen las inversiones realizadas así como documentación acreditativa del pago.
- ❖ Para el cobro de la subvención será necesario facilitar los datos para el Alta de Tercero, según modelo y procedimiento establecido por el Departamento de Hacienda y Economía en http://www.euskadi.eus/contenidos/autorizacion/alta_terceros/es_7999/adjuntos/ALTA.pdf

VI.- EN CASO DE SER SOCIO DE UNA COMUNIDAD DE BIENES O SOCIEDAD CIVIL RELACIONAR NOMBRES, APELLIDOS Y DNI DE TODOS LOS SOCIOS

VII.- CONSENTIMIENTO PARA LA VERIFICACIÓN ELECTRÓNICA DE DATOS

Autorizo a Lanbide-Servicio Vasco de Empleo a verificar electrónicamente mis datos de identidad y padrón.

SI NO (En caso de no prestar el consentimiento deberá aportarse copia compulsada del DNI y Certificado de empadronamiento).

VIII.- DESCRIPCIÓN DE LA ACTIVIDAD EMPRESARIAL POR LA QUE SE SOLICITA LA SUBVENCIÓN PARA EL ESTABLECIMIENTO

IX.- PLAN DE INVERSIONES EN FUNCIÓN DE LOS ACTIVOS FIJOS SUBVENCIONABLES

CONCEPTO	IMPORTE (sin IVA)	%
Construcciones (excepto adquisición de locales)		
Maquinaria		
Instalaciones		
Utillaje		
Mobiliario		
Equipos para procesos de información		
Elementos de transporte		
Otros inmovilizados materiales (no subvencionables)		
TOTAL INMOVILIZACIONES MATERIALES		
Contrato de franquicia		
Aplicaciones informáticas		
Fondo de comercio		
Derechos de traspaso		
Otros inmovilizados no tangibles (no subvencionables)		
TOTAL INMOVILIZACIONES NO TANGIBLES		
TOTAL INVERSION ACTIVOS FIJOS		

IX.- FIRMA DE LA PERSONA SOLICITANTE

Solicito la inclusión en la presente convocatoria de ayudas y me sea concedida la subvención correspondiente.

En....., a..... de..... de.....

Firmado (Nombre y Apellidos)